



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente, el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentespina para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	208.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	388.300,00
4.	Transferencias corrientes	29.500,00
6.	Inversiones reales	292.100,00
	Total presupuesto	918.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	334.500,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	181.800,00
4.	Transferencias corrientes	240.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.300,00
7.	Transferencias de capital	139.000,00
	Total presupuesto	918.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuentespina. –

A) Funcionario de carrera, número plazas:

Secretaría-Intervención, interino, 1.

B) Personal laboral fijo, número plazas:

Empleado servicios, 1.

Auxiliar administrativo, 1.

Limpieza, 1.

Técnicos especialistas infancia, 3.



C) Personal laboral eventual, número plazas:

Servicios múltiples, 3.

Socorristas, 4.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 6.

Total personal laboral eventual: 7.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentespina, a 14 de noviembre de 2023.

La alcaldesa,
María Josefa Mato Ramírez